

Tasada dicha finca en un millón trescientas ochenta mil pesetas.

La subasta acordada tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno el día nueve de febrero próximo de mil novecientos sesenta y siete, a las once horas, haciéndose constar:

1.º El tipo para la subasta será de un millón treinta y cinco mil pesetas, correspondiente al 75 por 100 del pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría.

3.º Todo licitador deberá aceptar como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y precedentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Castellón de la Plana a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Angel Llorente Cálama. El Secretario (ilegible).—7.423-C.

IBIZA

Don Angel Reigosa Reigosa, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ibiza y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Torres Costa, natural de San Antonio Abad y parroquia de San Mateo, en esta isla, y que se ausentó de la misma en el año mil novecientos dieciocho, y desde hace unos treinta y cinco años no se han tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ibiza a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Angel Reigosa Reigosa.—El Secretario (ilegible).—7.435-C.

1.ª 16-12-1966

MADRID

Por el presente, y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número doce y a nombre de doña Gertrudis Granados López se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Alonso Zapata, natural de Yegen,

provincia de Granada, hijo de Manuel Alonso García y de Angeles Zapata, vecino que fué de Chamartin, de esta capital y su calle de Alhelies, número doce, y de cuyo señor no se tienen noticias desde el mes de agosto del año mil novecientos treinta y seis.

Madrid, trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).—7.433-C.

1.ª 16-12-1966

NEGREIRA

Don Ricardo Ron Curiel, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Negreira.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre declaración de fallecimiento de Manuel Severino Martínez Varela y de su hijo, José María Martínez Tarrío, vecinos que fueron del lugar del Milladoiro, Viduido, Municipio de Ames, y que se ausentaron a Cuba en los años 1901 y 1913, respectivamente, sin que desde entonces se tuvieron noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Negreira a 31 de octubre de 1966.—El Secretario accidental, Pedro Pagan.—El Juez, Ricardo Ron Curiel.—7.140-C.

y 2.ª 16-12-1966

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

JERZY PANSKI; hijo de Joseph y de Brovislava, nacido el 1 de septiembre de 1910, casado, capitán de la Marina Mercante, natural de Lodz (Polonia), domiciliado en Varsovia, calle Hoza, número 72, capitán del buque polaco «Lodz»; procesado por imprudencia; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Luis Sivera Pascual, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—(6.584.)

Juzgados civiles

CABRERA BATISTA, Angel; nacido el 4 de febrero de 1946, hijo de Juan y Rosario, natural y vecino de Arucas; procesado en el sumario número 660 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(6.577.)

RUIZ GIL, José; de treinta y nueve años, hijo de Antonio y Mercedes, natural y vecino de Sevilla; procesado en el sumario número 263 de 1966 por robo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Lérica dentro del término de diez días.—(6.578.)

BRANDT JERROLD; súbdito norteamericano, que ha estado hospedado en Madrid en el hotel residencia «Castellana 60»; procesado en el sumario número 550 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(6.580.)

SENA DE PERALTA, Joaquín; de treinta y cuatro años, casado, industrial, natural de Alicante hijo de José y de Emilia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 684 de 1966 por estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid dentro del término de diez días.—(6.581.)

VALERON MONZON, Antonio; nacido en 1932, hijo de Juan y Carmen, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en la calle Trafalgar, 1; procesado en el sumario número 660 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(6.586.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas de San Pedro de Colmenar (Madrid) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 631 de 1966, Juan Jiménez Fernández.—(6.585.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 388 de 1951, Ceferino Arjona González.—(6.579.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Casa de Mixtos», sita en Segovia.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Casa de Mixtos», sita en Segovia.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Segovia a las once horas del día 18 de enero de 1967 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 488.800 pesetas, y los pliegos de condiciones modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de Segovia.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 97.800 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demas que se originen serán de cuenta del comprador.

Segovia, 10 de diciembre de 1966.—7.212-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Terrenos del Páramo de San Isidro», sita en Valladolid.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos del Páramo de San Isidro», sita en Valladolid.

El acto se celebrará en Valladolid a las once horas del día 16 de enero de 1967 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.243.598,80 pesetas, y los pliegos

de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de Valladolid, donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 449.000 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Valladolid, 9 de diciembre de 1966.—7.217-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Departamento Marítimo de Cádiz por la que se anuncia subasta para la venta del material que se cita.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle que a las once horas del día 17 del próximo mes de enero se procederá a la venta en pública subasta del material que se detalla en el precio tipo de 37.450 pesetas:

- 1.300 kilogramos de baterías eléctricas.
- 2 motores trifásicos «Guisoley».
- 2 bombas alternativas marca «Haywar Oyrlex».
- 1 motor «Sulzer Diesel».
- 1 caja de caudales de 1,5 metros.
- 1 autobús marca «Hercule».
- 3 lavadoras de uso doméstico.
- 1 motor de gasolina de 16/20 HP., tipo marino.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en el Negociado de Obras del Arsenal, de 11 a 13 horas, en días laborables.

La Carraca, 9 de diciembre de 1966.—El Comandante de Intendencia, Secretario, José Quijano.—7.204-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Logroño por la que se anuncia primera subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno en Albelda de Iregua.

Se saca a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda el día 18 de enero de 1967, a las doce horas, una parcela de terreno de 477,23 metros cuadrados, situada en el Km. 323 Hm. 3, margen izquierda de la carretera de Madrid-Medinaceli-Pamplona, en jurisdicción de Albelda de Iregua. Tasada en 19.080 pesetas.

El pliego de condiciones regulador de la venta puede examinarse en esta Delegación hasta el mismo día de celebración de la subasta.

Logroño, 7 de diciembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—7.208-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Santander por la que se anuncia tercera subasta para la venta de un edificio.

Se saca a pública subasta para el día 26 de enero de 1967, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Santander, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, un edificio de 181 metros cuadrados, sito en el Alto del Es-

cudo, Ayuntamiento de Luena. El tipo para esta tercera subasta será de 192.640 pesetas.

Santander, 9 de diciembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—7.211-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Tarragona por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Caseras.

Se saca a pública subasta para el día 12 de enero de 1967, a las once treinta horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en Caseras (calle Calvo Sotelo, 7). Tipo de subasta: 6.000 pesetas.

Tarragona, 9 de diciembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—7.216-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Tarragona por la que se anuncia segunda subasta de una finca rústica sita en el paraje de Fons Caldes, del término municipal de Cornudella.

Se saca a pública subasta para el día 12 de enero de 1967, a las once treinta horas, ante la Mesa de esta Delegación, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales de una finca rústica sita en el paraje Fons Caldes, del término municipal de Cornudella, provincia de Tarragona, del polígono 34, parcela 160, de cabida 0-52-50 Ha., cuyos linderos son: Norte y Oeste, camino; Sur y Este, con barranco. Tipo para esta subasta: 425 pesetas.

Tarragona, 9 de diciembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—7.215-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Tarragona por la que se anuncia segunda subasta de una finca rústica sita en paraje de Deveses, del término municipal de Cornudella.

Se saca a pública subasta para el día 12 de enero de 1967, a las once treinta horas ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica sita en el término municipal de Cornudella, provincia de Tarragona, situada en paraje Deveses, de dicha localidad, y del polígono 26, parcela 31, de cabida 5-42-40 hectáreas, cuyos linderos son: Norte, Francisco García Andrés; Sur, Emilio Miró Salvat; Este, Antonio Borrás Angles; Oeste, camino. Tipo para esta subasta, pesetas 31.025.

Tarragona, 9 de diciembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—7.214-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental por la que se anuncia concurso de «Restauración y complemento de las motas de defensa del río Mogent», con aprovechamiento de áridos.

Previa autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas fecha 5 de septiembre de 1966, la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental anuncia concurso de restauración y complemento de las motas de defensa del río Mogent, en término municipal de La Roca (Barcelona), para limpieza de malezas, gravas, piedras, etcétera, con aprovechamiento de áridos,

en los tramos comprendidos: primero, desde el puente de la carretera de La Roca a Cardedeu hasta la toma de la denominada Comunidad de Regantes de La Molinada, y segundo, desde 450 metros hasta 2.460 metros aguas abajo del puente de la carretera de Granollers a Mataró.

El pliego de condiciones particulares y económicas que ha de regir en el presente concurso, así como el proyecto de las obras, podrán examinarse en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, séptimo segunda, Barcelona, en las horas hábiles de oficina y desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día en que se cumplan treinta (30) hábiles a contar del siguiente al de aquella fecha.

Las proposiciones se presentarán por triplicado en sobre cerrado y lacrado, junto con la restante documentación en el Registro General de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental antes de las trece (13) horas del último día del plazo señalado para examinar el pliego de condiciones y proyecto.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo antes señalado.

El modelo de proposición, al que obligatoriamente deberán ajustarse los concursantes, figura como anejo al pliego de condiciones de este concurso.

Barcelona, 7 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.805-D.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Ampliación y mejora del alumbrado entre El Arenal y El Berbés», del puerto de Vigo.

Se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Ampliación y mejora del alumbrado entre El Arenal y El Berbés», del puerto de Vigo, a cuyos efectos se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece (13) horas del día doce (12) de enero del próximo año de 1967 en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo (Concepción Arenal, número 1, interior).

El presupuesto de contratación de las obras asciende a un millón setecientos ochenta y tres mil quinientos dos pesetas con trece céntimos (1.783.502,13).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar es de treinta y cinco mil seiscientos setenta pesetas con cuatro céntimos (35.670,04).

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Junta de Obras el día 13 del citado mes de enero, a las doce treinta horas, ante la Mesa de contratación reglamentaria.

El proyecto y pliegos de condiciones particulares y económicas, así como la relación de la documentación necesaria y disposiciones para su presentación se hallan de manifiesto en la Junta de Obras y Servicios de este puerto (Dirección Facultativa) durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, con número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las

obras de «Ampliación y mejora del alumbrado entre El Arenal y El Berbés», en el puerto de Vigo, en la provincia de Pontevedra, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras)

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 9 de diciembre de 1966.—El Presidente, Antonio Alfageme del Busto.—El Secretario Contador, Fernando Pico Cañeque.—7.209-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación de la calle de Felipe Sánchez, en la zona de Servicios» del puerto (Vigo).

Se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Pavimentación de la calle de Felipe Sánchez, en la zona de servicios» (Vigo), a cuyos efectos se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece horas del día doce (12) del próximo mes de enero de 1967 en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo (Concepción Arenal, número 1, interior).

El presupuesto de contratación de las obras asciende a diez mil, ones doscientas cincuenta y siete mil cuatrocientas setenta y una pesetas con noventa y dos céntimos (10.257.471,92).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar es de doscientas cinco mil ciento cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y tres céntimos (205.149,43).

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Junta de Obras el día trece (13) del citado mes de enero, a las doce horas y ante la Mesa de contratación reglamentaria.

El proyecto y pliegos de condiciones particulares y económicas, así como la relación de la documentación necesaria y disposiciones para su presentación se hallan de manifiesto en la Junta de Obras y Servicios de este puerto (Dirección Facultativa) durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Pavimentación de la calle de Felipe Sánchez, en la zona de Servicios del Puerto» (Vigo), en la provincia de Pontevedra, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 9 de diciembre de 1966.—El Presidente, Antonio Alfageme del Busto.—El Secretario Contador, Fernando Pico Cañeque.—7.210-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría de Educación por la que se convoca concurso-subasta para la realización de obras de terminación y complementarias en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Se convoca concurso-subasta para la realización de obras de terminación de las de reforma que se están llevando a cabo en la Biblioteca Nacional de Madrid, por un importe de contrata de 80.942.294,10 pesetas.

El acto de notificación del resultado de la admisión previa y de adjudicación provisional se verificará en la sala de Juntas de la planta quinta del edificio central del Ministerio (Edificio y Obras), el día 30 del presente mes, a las doce de la mañana.

El plazo de presentación de documentos y proposiciones comienza el día 16 y termina el 27 de los corrientes, durante las horas hábiles para el público en el Registro General del Departamento.

La cuantía del depósito provisional, el carácter de los documentos y demás requisitos y condiciones precisas para tomar parte en el concurso-subasta, así como las características de la obra y demás detalles concernientes al desarrollo del contrato, constan en la documentación obrante en la Sección de Edificios y Obras de este Ministerio (planta quinta), donde podrán ser consultados por los aspirantes a licitadores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Guadalajara por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicar las obras que a continuación se expresan, con los presupuestos de contrata que también se indican:

Espinosa de Henares.—Una Escuela y una vivienda: 393.826,98 pesetas.

Miedes de Atienza.—Dos Escuelas y dos viviendas: 740.982,30 pesetas.

Milmarcos.—Una Escuela y una vivienda: 393.826,98 pesetas.

Solanillos del Extremo.—Una Escuela y una vivienda: 393.826,98 pesetas.

Tendilla. — Cuatro Escuelas y cuatro viviendas: 1.489.392,27 pesetas.

Los solicitantes podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las catorce horas del día 7 de enero de 1967 en la Secretaría de esta Junta (Delegación Administrativa de Educación y Ciencia, calle Exposición, número 3, tercero izquierda) donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles, para conocimiento de los contratistas.

La subasta tendrá lugar en el Gobierno Civil de Guadalajara a las doce horas del día 9 de enero de 1967. Quienes concurren deberán constituir fianza provisional del dos por ciento del presupuesto. Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si aparecieren dos o más proposiciones iguales, se practicará licitación por pujas a la llana, según lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ... se compromete a ejecutar las obras de ..., por un importe total de ... pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Guadalajara, 9 de diciembre de 1966.—El Gobernador civil-Presidente.—7.205-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio completo de la Seguridad Social de este Instituto, en la avenida de América, de Córdoba.

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio completo de la Seguridad Social del Instituto Nacional de Previsión, en la avenida de América, de Córdoba.

El presupuesto de contrata asciende a 29.985.269,59 pesetas.

La fianza provisional es de 599.705 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Córdoba, avenida del Generalísimo, 23.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus Oficinas Centrales, o en el de su Delegación en Córdoba, hasta las trece horas del día 7 del mes de enero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 12 del mes de enero, a las trece horas.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.—3.401-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia concurso público para la adquisición de veintidós (22) vehículos automóviles.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para adquirir, a través del Parque de Automovilismo del Ministerio de Agricultura, el siguiente material:

Veintidós (22) vehículos automóviles tipo furgón, de cabina avanzada y motor Diesel, para su utilización como equipos móviles, con una potencia mínima de 40 CV.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria (Bravo Murillo, número 101, Madrid-20).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de ciento treinta y dos mil pesetas (132.000) o el correspondiente aval bancario pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte

hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta), a las doce (12) horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.—El Director general, José García Gutiérrez.—7.219-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso-subasta para las obras de construcción de aparcamiento subterráneo en el Palacio de Congresos y Exposiciones de este Ministerio, por un importe de ejecución material de 33.156.402,63 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Concurso-subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, (en nombre propio o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 14 de diciembre de 1966.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Organización Sindical de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario con destino al Servicio de Encuadramiento y Colocación (comarcas de Irún, Tolosa, Eibar y Azpeitia).

Por el presente se abre concurso público para la adjudicación de mobiliario con destino al Servicio de Encuadramiento y Colocación (Comarcas de Irún, Tolosa, Eibar y Azpeitia), correspondientes a la provincia de Guipúzcoa, por un importe de 266.200 pesetas.

El pliego de condiciones técnicas y administrativas, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Delegación Provincial de Sindicatos (calle de Oquendo, 16 y 18, San Sebastián) todos los días laborables en las horas hábiles de oficina.

La presentación de ofertas se realizará en las horas y días hábiles de oficina durante quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos, a la que podrán asistir los concursantes, se verificará a las doce horas del día siguiente hábil del señalado como tope para la presentación de ofertas, y la Mesa estará constituida por la Junta Económico-Administrativa Provincial.

El importe de este anuncio será de cargo del adjudicatario.

San Sebastián, 9 de diciembre de 1966. El Presidente de la J. E. A. P.—7.206-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un grupo de esterilización completo con destino al Sanatorio Francisco Franco, de la Obra Sindical «18 de Julio».

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de un grupo de esterilización completo con destino al Sanatorio Francisco Franco, de la Obra Sindical «18 de Julio» de Málaga.

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia, número 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 9 de diciembre de 1966.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial.—7.183-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Arguisuelas (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Previa la correspondiente autorización de la Superioridad, y por acuerdo de esta Corporación municipal, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de maderas de 1.852 pinos, en pie, en rollo y con corteza, con un volumen de 1.039 metros cúbicos de madera y 518 estéreos de leña de copa, con una pérdida del 25 por 100 por descorchezamiento, del monte Riscos del Quin-

tanar, número 31 del Catálogo, perteneciente a este Municipio, por el tipo de tasación de seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta pesetas (644.180) y precio índice de ochocientos cinco mil doscientas veinticinco pesetas (805.225).

Este aprovechamiento se registrará por el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Cuenca, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23 de octubre de 1953, por el de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación municipal y por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, los cuales se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de quien quiera examinarlos.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal de este Ayuntamiento la cantidad de 32.209 pesetas, a que asciende el 5 por 100 del tipo de tasación, en concepto de garantía provisional, la cual se elevará a un importe igual al 10 por 100 del remate por el que resulte adjudicatario definitivo del mismo, en concepto de garantía definitiva.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado, que deberá ser lacrado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de nueve a trece. Deben presentar también los licitadores declaración jurada en la que se haga constar que no se hallan comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminado el plazo de su admisión.

El rematante vendrá obligado al pago de todos los gastos de anuncios, honorarios del Notario autorizante del contrato, impuestos y demás que se ocasionen con motivo de la subasta y contrato, conforme determina el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en relación con la subasta del aprovechamiento de maderas de 1.852 pinos en el monte Riscos del Quintanar, número 31 del Catálogo, perteneciente al Municipio de Arguisuelas, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., y en el de la provincia de Cuenca número ..., de fecha ..., ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas (en letra), a cuyo efecto ha hecho el depósito del 5 por 100 del tipo de tasación y acompaña el Documento Nacional de Identidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Arguisuelas, 2 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Gervasio Herraiz.—7.437-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación en la calle Legión Córdor hasta la Cra. Castellar, de esta ciudad.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncia a subasta las obras de pavimentación en la calle Legión Córdor hasta la Cra. Castellar, de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Viviendas de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será de dos millo- nes seiscientos sesenta y dos mil sesenta y tres pesetas con treinta y siete céntimos.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de cinco meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de seis meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de cincuenta y tres mil doscientas cuarenta y una pesetas con veintiséis céntimos y la definitiva será la que corresponda al resultado de aplicar el cuatro por ciento al importe de la adjudicación más la complementaria si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre de Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admitirán en el Negociado de Obras Públicas y Viviendas de la Secretaría Municipal desde las once hasta las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día que se cumplan veintitres hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de con domicilio en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para las obras de pavimentación en la calle Legión Cóndor hasta la Cra. de Castellar, de Sabadell, se compromete a efectuarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad en letras y números).

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 6 de diciembre de 1966.—El Alcalde, J. Burrull.—7.200-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina apisonadora y un carro remolque con destino a la Sección de Vialidad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca concurso público para la adquisición de una máquina apisonadora y de un carro remolque, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto: Adquisición de una máquina apisonadora y un carro remolque con destino a la Sección de Vialidad, según las características que señala el señor Ingeniero municipal de Caminos.

2.º Tipo de licitación: Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre los que figurará, necesariamente, el precio que estimen conveniente señalar en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas las mejoras que se especifican u otras análogas.

3.º Normas sobre las mejoras: Se tendrán en cuenta: a) El precio más económico; b) los mejores materiales; c) las garantías establecidas; d) el menor plazo de entrega, y e), en general, cualquier otra ventaja relacionada con los servicios que va a prestar la máquina, sin que se fije orden de preferencia alguna, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos sin relación ni referencia a los que otros puedan ofrecer.

4.º Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

5.º Forma de pago: El precio se abonará en el año 1967.

6.º Garantías: Se establece el plazo de garantía de un año.

7.º Fianzas provisional y definitiva: Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional en la forma que se indica en la condición octava del pliego de condiciones, y la definitiva se constituirá asimismo en la forma que señala la condición novena.

8.º Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), hasta las doce de la mañana.

9.º Apertura de plicas: Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido veinte días hábiles, señalados para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana.

10. Desarrollo del concurso: Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se relacionen con este concurso.

12. Bastanteo: Cuando los concursantes acudan en representación de una persona o Entidad acompañarán poder necesario con los requisitos que señala el artículo 29 del Reglamento de Contratación, y que deberá ser bastantado por el señor Secretario de la excelentísima Corporación.

13. Discrecionalidad de la adjudicación: El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, es decir, apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del citado Reglamento de Contratación.

14. Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:

a) Memoria, informe y documentos que el concursante estime precisos.

b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada.

c) Poder bastantado que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios los particulares de los Estatutos fundacionales estimados suficientes para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibi-

lidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Certificado de productor nacional que ampare el tipo de las máquinas que se ofrecen, y

g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

15. Proposiciones: Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, ofrece una máquina apisonadora vibradora de dos toneladas de peso específico y un carro remolque con ruedas neumáticas para la Sección de Vialidad de este excelentísimo Ayuntamiento, en el precio de (en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado dicho concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 7 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Manuel G.-Merones y Díaz.—7.227-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torelló por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de piscinas municipales y edificios complementarios en la zona deportiva municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios y con las debidas autorizaciones se saca a subasta la construcción de piscinas municipales y edificios complementarios en la zona deportiva municipal, bajo el tipo de 1.740.402,85 pesetas.

El plazo de ejecución de la obra será de cinco meses, a contar de la fecha del contrato.

El proyecto, con los pliegos de condiciones y demás documentos, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de despacho público.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal la cantidad de 35.000 pesetas en concepto de fianza provisional; la definitiva se elevará al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Por tratarse de una obra subvencionada por la Excma. Diputación Provincial y Delegación Nacional de Educación Física y Deportes el pago de la obra estará sujeto a las normas dictadas por dichos Organismos.

Las proposiciones, de acuerdo al modelo transcrito al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de once a catorce de los días laborables, hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar la construcción de piscinas municipales». Dichas proposiciones deberán ser reintegradas con timbre del Estado de la clase sexta, sello municipal del mismo importe y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de seis pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de garantía será de seis meses, a contar de la recepción provisional.

Modelo de proposición

Don, que habita en calle de, número, provisto del documento

nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en los boletines oficiales y de las condiciones tanto técnicas como administrativas y económicas que se exigen para la construcción de piscinas en la zona deportiva municipal, se compromete a realizar la obra, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

A la vez hace constar bajo su responsabilidad, en cumplimiento de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

(Fecha y firma del proponente.)

Torelló, 6 de diciembre de 1966.—El Secretario.—El Alcalde.—7.198-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de la totalidad de los servicios existentes en el interior del «camping» del Saler.

Esta Corporación municipal anuncia concurso para el arrendamiento de la totalidad de los servicios existentes en el interior del «camping» del Saler, tanto

los instalados en la actualidad como los que puedan montarse durante la vigencia del contrato.

El precio del arrendamiento se señala como mínimo en la cantidad de dos millones de pesetas para la primera anualidad. Las sucesivas anualidades se incrementarán en un 15 por 100 sobre la suma que alcance la merced correspondiente al año anterior.

El arrendamiento será concertado por período de tres años naturales, contados desde el día 1 de marzo de 1967.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso deberá constituirse en cuantía de cuarenta mil pesetas. La fianza definitiva se deducirá aplicando al total importe de las tres anualidades del contrato los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El adjudicatario vendrá obligado al pago de la merced arrendaticia correspondiente a cada una de las anualidades del contrato dentro de los tres primeros meses del período contractual anual a que se refiera.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. Durante

este mismo plazo se hallará de manifiesto el expediente administrativo conteniendo el pliego de condiciones del concurso y demás antecedentes en el mencionado Negociado, a disposición de los interesados.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio que señala para todos los actos de este concurso en Valencia, calle, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 4 de noviembre de 1966 para contratar mediante concurso el arrendamiento de los servicios del «camping» del Saler, por plazo de tres años, se compromete a la prestación de dichos servicios en la forma indicada en la adjunta Memoria, mediante la percepción de las tarifas propuestas en la misma y abonando a la Corporación municipal la cantidad de pesetas por la primera de dichas anualidades del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)
Valencia, 9 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—7.228-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

BURGOS

Habiendo cesado en el ejercicio del cargo de Procurador de los Tribunales en esta capital por voluntad propia don José Daniel Santamaría Arija, se hace público por el presente, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra la fianza del indicado señor Procurador por las personas que se crean perjudicadas en el plazo de seis meses.

Burgos, 30 de noviembre de 1966.—El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Galiana.—7.434-C.

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Dor Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector N. Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se intruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de noviembre de 1966 por el buque «Carmencita y Lolita», de la matrícula de Alicante, folio 1298, al «Ana María Nieves», de la matrícula de Alicante, folio 991.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la ma-

teria, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 10 de diciembre de 1966.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—5.715-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 1.796 de entrada y 278.060 de registro, correspondiente al constituido en 27 de enero de 1962 por 25.000 pesetas, provisional, en metálico, propiedad de «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. I. C. E.», como garantía para tomar parte en el concurso de instalación de alumbrado público, segunda fase, en Badajoz (22.084/1966), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.421-C.

Administraciones Principales de Aduanas

CASTELLON

Ignorándose el paradero actual de don Bernardo Hernández Perona, cuyo último domicilio fué 36 rue Jean Jaures, en Vitry-sur-Orne (Francia), de donde participan que se ha ausentado desconociendo su paradero, se le comunica por la presente notificación que ha sido sancionado con la multa de treinta mil pesetas en el expediente por faltas reglamentarias número 13/66, incoado en esta Aduana como consecuencia del acta levantada por Fuerzas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil el 19 de agosto último por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, advirtiéndosele que podrá interponer recurso contra esta sanción ante la Junta Arbitral de esta Aduana o solicitar la condonación, en su caso, ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial en el plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho que se le concede se entenderá que hace dación del vehículo aprehendido a favor del Estado para su venta en pública subasta, advirtiéndosele, asimismo, que en el caso de no alcanzarse en el acto de la subasta el importe de la multa impuesta se le seguirá procedimiento de apremio por la diferencia resultante.

Castellón, 9 de diciembre de 1966.—El Administrador.—5.709-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

Por el presente se cita, llama y emplaza a Richard J. Jacobe o Jacobs, mayor de edad, casado, cuyo último domicilio cono-